 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>Cód.: MSGIC-04 Revisión: 10 Fecha: 04/03/20 Página 1 de 14</p>
--	--	---


INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DESARROLLO
 - 4.1. Identificación de los grupos de interés
 - 4.2. Cauces de participación de los grupos de interés
 - 4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés
5. ANEXO

Anexo 1. Política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	30/04/08	Edición inicial
01	28/09/10	Primera edición
02	02/11/11	Anexo 1: Añadir política de calidad 11/12
03	21/11/12	Anexo 1: Añadir política de calidad 12/13
04	13/12/13	Anexo 1: Añadir política de calidad 13/14
05	17/12/14	Anexo 1: Añadir política de calidad 14/15
06	05/02/16	Anexo 1: Añadir política de calidad 15/16
07	14/12/16	Anexo 1: Añadir política de calidad 16/17
08	12/02/18	Anexo 1: Añadir política de calidad 17/18
09	18/02/19	Anexo 1: Añadir política de calidad 18/19
10	04/03/20	Anexo 1: Añadir política de calidad 19/20

Elaborado y revisado por:			Aprobado por:
Fdo: Elena Nájera Pérez. Vicedecana de Calidad.	Fdo: Juan Francisco Mesa Sanz Decano	Fdo: Francisco J. Torres Alfosea Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa	Fdo: Manuel Palomar Sanz Rector
Fecha: 04/03/20	Fecha: 04/03/20	Fecha: 04/03/20	Fecha: 04/03/20

 <p data-bbox="247 215 475 271">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="539 129 1054 237">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1109 109 1350 264">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 10 Fecha: 04/03/20 Página 2 de 14</p>
--	---	---

1. OBJETO

Indicar cómo los Centros de la Universidad definen, revisan y mantienen permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad de los Centros de la Universidad son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su Plan Estratégico.

La política de calidad es el conjunto de intenciones globales y relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y usuaria y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan, en este capítulo, detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección de que esa política de calidad:

- a) Es adecuada al propósito del Centro,
- b) Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- c) Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) Es comunicada y entendida dentro del Centro, y
- e) Es revisada para su continua adecuación.


El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del Centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo 1 de este Manual, al plantear el alcance del SGIC de los Centros de la Universidad (todas las titulaciones que se imparten en cada uno de ellos y de los que el Centro es responsable).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad

 <p data-bbox="247 215 475 271">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="539 129 1054 237">MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p data-bbox="1109 109 1350 264">Cód.: MSGIC-04 Revisión: 10 Fecha: 04/03/20 Página 3 de 14</p>
--	---	---

- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno de la Facultad
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC
- Plan Estratégico de la Universidad

4. DESARROLLO

Los Centros de la Universidad son conscientes de que han de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realizan una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad y de la que, por tanto, son responsables (Anexo I).

Para su elaboración, revisión y actualización, disponen de un procedimiento documentado (PE01-Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.


Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) de rendir cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

4.1. Identificación de los grupos de interés

Los Centros de la Universidad, al implantar su SGIC, han tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes. Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>Cód.: MSGIC-04 Revisión: 10 Fecha: 04/03/20 Página 4 de 14</p>
--	--	---

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesorado y personal de apoyo del Centro	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores/as y Alumnado egresado	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de alumnado egresado...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Alumnado, profesorado y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Junta de Centro, Juntas de Sección o Titulación, y así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).

Igualmente se recoge su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de "entidad superior", como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las

mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.


4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de los Centros de la Universidad debe definir los cauces necesarios. Asimismo, dispone de un procedimiento para el análisis y medición de resultados.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>Cód.: MSGIC-04 Revisión: 10 Fecha: 04/03/20 Página 6 de 14</p>
--	--	---

5. ANEXO

Anexo 1. Política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

La política de calidad de la Facultad de Filosofía y Letras está establecida por su equipo directivo. Dicha política de calidad es aprobada por la Junta de Facultad y es revisada periódicamente por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).

El equipo directivo se compromete a una búsqueda sistemática de la mejora continua del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y se propone como meta la consolidación en el Centro de una cultura de la calidad conocida, entendida y asumida por todos los colectivos y miembros que la integran. Esta cultura de la calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.


La Facultad de Filosofía y Letras, para satisfacer a sus grupos de interés, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Los objetivos generales del Centro, coherentes con los establecidos en el Plan Estratégico de la Universidad de Alicante, y considerando las necesidades y expectativas de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, sociedad en general), son los siguientes:

- 1) Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y usuarias y la sociedad en general.
- 2) Facilitar a nuestro PAS y PDI la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios para que puedan desarrollar la misma.
- 3) Orientar sistemáticamente la dirección y gestión del Centro a los objetivos de docencia e investigación.
- 4) Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- 5) Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica para conseguir la mejora continua.

De forma más concreta, los objetivos de calidad establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras, que están tomados de los objetivos propuestos en los diferentes ejes del Plan Estratégico de la UA, son los siguientes:

- 1) Definir y crear estructuras organizativas y sus competencias a diferentes

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>Cód.: MSGIC-04 Revisión: 10 Fecha: 04/03/20 Página 7 de 14</p>
--	--	---

- niveles dentro del Centro (titulación, curso, asignatura)
- 2) Mejorar la comunicación interna para conseguir una mayor identificación de la comunidad universitaria con los objetivos del Centro
 - 3) Disponer de una oferta formativa viable que tenga en cuenta las disponibilidades y potencialidades del Centro y que responda a la demanda social
 - 4) Establecer una buena coordinación y seguimiento de cada titulación que aseguren la consecución de sus objetivos
 - 5) Facilitar una mejor interacción docente-estudiante.
 - 6) Evaluar la calidad de la actividad docente y de los programas formativos
 - 7) Implantar un sistema de garantía de la calidad y estimular la implantación de programas de mejora.
 - 8) Establecer medidas para favorecer el uso de las TIC como herramienta de docencia, investigación y de gestión universitaria.
 - 9) Revisar el plan de acogida para PDI y PAS para facilitar la rápida integración en la UA.
 - 10) Crear dentro de cada centro una comisión de movilidad y relaciones internacionales
 - 11) Establecer medidas específicas para incrementar la movilidad universitaria (estudiantes, PAS y PDI), especialmente a través del programa Erasmus.
 - 12) Definir y exigir responsabilidades en todos los ámbitos del Centro respecto al cumplimiento de objetivos.

La política de calidad es difundida en el Centro a través de correo electrónico a todos los miembros del Centro con enlace a la página web en la que se encuentra recogida la información.

Objetivos de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso académico 2019-2020

1. Seguir la oferta formativa de grado y postgrado del Centro
<p style="text-align: center;">Acciones concretas de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las acciones de mejora propuestas por las Comisiones Académicas de Grado y Postgrado, derivando a los Vicerrectorados y Unidades competentes las que no dependan del Centro. - Realizar las gestiones académicas necesarias para transformar los actuales estudios simultáneos de los grados filológicos en dobles titulaciones. - Trasladar al Vicerrectorado de Responsabilidad social, Inclusión e Igualdad la solicitud de un protocolo de actuación por parte de los

departamentos y los centros en lo que respecta a la elaboración de horarios de acuerdo con los principios de conciliación familiar.

- Aplicación del reglamento unificado del centro sobre TFG y TFM publicado en el BOUA el 22 de noviembre de 2019 (<https://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=5568.pdf>).
- Gestión de las propuestas de mejora de la plataforma UAProject elaboradas por el grupo de trabajo creado a tal fin por el centro.
- Realizar un curso de formación del profesorado en enseñanza semipresencial y online.
- Mayor coordinación de los estudios filológicos de la Facultad mediante la creada Comisión de grados filológicos, sobre todo en lo concerniente a la asignatura TFG y a los módulos de complementación de estos grados.
- Adquisición del software necesario para el reconocimiento biométrico del alumnado en los estudios de máster semipresenciales y on-line.

2. Racionalizar la gestión económica y administrativa del Centro

Acciones concretas de mejora:

- Gestionar con rigor las dotaciones económicas del Centro.
- Gestionar con rigor el presupuesto de los másteres oficiales del Centro.
- Racionalizar la gestión económica de las salidas de campo curriculares.
- Revisar el mapa de procedimientos administrativos (MAPRO).

3. Desarrollar una cultura de la calidad en el Centro

Acciones concretas de mejora:

- Informar del calendario de seguimiento de la calidad del Centro a los/las integrantes de las comisiones académicas y al conjunto del profesorado en la reunión que anualmente se convoca con este fin, así como a través del correo electrónico.
- Revisar las plantillas de informes de asignatura, curso y estudiantes con las que trabajan semestralmente las comisiones de grado.
- Actualizar el Manual de Calidad del Centro y los procedimientos en él contemplados de acuerdo con la revisión iniciada por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa del Manual del SC de la Universidad de Alicante.
- Formación del decano, vicedecana de calidad y la administradora adjunta del centro como auditores internos de sistemas de garantía de calidad a través del curso impartido por la ANECA en la UA con el fin de obtener los conocimientos necesarios para planificar y desarrollar la auditoria interna del sistema de calidad del centro de acuerdo con el modelo AUDIT.

- De acuerdo con la planificación que establezca el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, revisión del sistema de calidad del centro de cara a solicitar una preauditoria por parte de ANECA que permita valorar las posibilidades de éxito de la certificación del mismo.
- Planificar los procesos de renovación de la acreditación de las titulaciones del Centro que han de someterse a él durante el curso.

4. Promover la participación del alumnado en el funcionamiento del Centro

Acciones concretas de mejora:

- Renovar la representación del colectivo de estudiantes en las diferentes comisiones del Centro.
- Planificar junto con la Delegación de Estudiantes acciones para favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento del Centro.
- Proporcionar ayuda a la Delegación de Estudiantes para modificar su Reglamento.
- Favorecer la participación del alumnado en los actos y actividades institucionales (Olimpiadas, visitas de los Centros de Secundaria, conferencias titulaciones, etc.).

5. Desarrollar acciones de apoyo al alumnado

Acciones concretas de mejora:

- Realizar un informe de seguimiento de las adaptaciones curriculares gestionadas en el Centro.
- Organizar con la coordinadora del Programa de Acción Tutorial la Jornada de Bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Fomentar la participación del alumnado en el Programa de Acción Tutorial como alumna/o mentor incorporando en la web de la Facultad información sobre las funciones y reconocimiento asociado a esta figura.
- Mantener en el presupuesto del centro el capítulo de ayuda social dirigido al alumnado.
- Mantener las ayudas económicas a la movilidad internacional y al transporte para la realización de prácticas externas.

6. Desarrollar acciones culturales

Acciones concretas de mejora:

- Realizar la convocatoria de ayudas y subvenciones para actividades formativas relacionadas con las titulaciones del Centro.
- Celebrar las Jornadas culturales por titulaciones.
- Seguimiento del Proyecto Lingua: La Facultad en la Radio a través de

Radio UA. Programas de radio en las distintas lenguas con titulación propia de la Facultad (alemán, árabe, francés e inglés)

- Difundir la producción científica y literaria del PDI, PAS y alumnado de nuestra Facultad mediante el espacio “El poder de las palabras”.

7. Promover acciones académicas y de investigación

Acciones concretas de mejora:

- Organizar las Jornadas de Investigación de la Facultad.
- Coordinar con los vicerrectorados con competencias en investigación la presencia de grupos de investigación en las jornadas de divulgación científica llevadas a cabo en la universidad (UA Divulga)
- Mantener en el presupuesto del Centro el fondo económico destinado a la publicación de las revistas de investigación elaboradas y mantenidas por grupos y departamentos adscritos a la Facultad.

8. Desarrollar políticas de igualdad

Acciones concretas de mejora:

- Convocar y resolver los Premios TFG de Igualdad.
- Realizar Clubs de Lectura relacionados con temáticas de igualdad de género e identidad sexual.
- Organizar las Jornadas de ‘Investigando por la Igualdad’ con motivo del Día de la Mujer.
- Organizar o colaborar en alguna actividad con motivo del Día de la Mujer y la niña en la Ciencia.
- Publicar los resultados de las Jornadas de ‘Investigando en Femenino’ (2019).
- Colaborar con el Vicerrectorado de Igualdad en la organización del Día del Orgullo.
- Colaborar con el IUIEG en la organización y celebración del Día de las Escritoras.
- Organizar acciones que contribuyan a la visibilización del problema de la violencia de género en la sociedad actual (charlas, conferencias, etc.).

9. Desarrollar políticas de responsabilidad social

- Organizar alguna acción, evento o actividad con motivo del Día de la Paz.
- Participar en un proyecto conjunto de varios Centros para la recogida de móviles usados con el fin de destinar los beneficios de su venta a una ONG que los remite al Congo, lugar de partida del coltán (mineral usado en los móviles y extraído en condiciones inhumanas), para mejorar las

condiciones de las y los trabajadores del coltán.

- Sensibilizar al personal del Centro y, especialmente, al profesorado de la importancia de incorporar los ODS en las asignaturas de los distintos grados del Centro, enviando un correo electrónico en el momento en el que se abran las guías docentes para su modificación o confirmación.
- Participar en proyectos de incorporación de los ODS.
- Participar en proyectos que estudien y atiendan problemáticas de poblaciones desfavorecidas o minorías étnicas, acción ligada al ODS 10.

10. Cumplir con los objetivos de la Comisión de Política Lingüística

Acciones concretas de mejora:

- Mantener actualizada la web del Centro en valenciano, español e inglés.
- Organizar el Día Europeo de las Lenguas.
- Organizar el Día de las Lenguas Maternas.
- Solicitar proyectos de la Consellería de Educación que velen por el uso del valenciano o contribuyan a detectar comunidades con desconocimiento de la lengua para poder implantar políticas lingüísticas.

11. Reforzar el programa de prácticas y la inserción laboral

Acciones concretas de mejora:

- Realizar cursos y talleres de fomento del emprendimiento y de la inserción laboral.
- Creación de los Laboratorios u Oficinas de Asesoramiento en cuyo marco el alumnado pueda ofrecer un servicio de asesoramiento a empresas y organizaciones públicas en necesidades concretas relacionadas con las temáticas propias de los diferentes Grados y Másteres.
- Reforzar las relaciones y canales de comunicación entre el Centro y las empresas e instituciones colaboradoras con la organización de encuentros, invitándoles a plantear retos y a participar en los cafés tertulia sobre las prácticas externas y las salidas profesionales, así como brindándoles la posibilidad de colaborar a través de donaciones y ayudas (ley 20/2018, de 25 de julio, del mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional en la Comunitat Valenciana).
- Poner en marcha acciones para el reconocimiento de las y los tutores externos con la puesta a su disposición de la posibilidad de solicitar diplomas honoríficos e invitación a los actos de graduación de las titulaciones y otros eventos organizados desde el Decanato de la Facultad.
- Continuar con las medidas dirigidas a aumentar el porcentaje de

participación del alumnado, así como de las y los tutores externos en las encuestas de satisfacción (exigencia de presentación de la encuesta junto a la memoria y envío de recordatorios).

- Organización de los Café-Tertulia sobre salidas profesionales y prácticas externas de las titulaciones.
- Crear, como proyecto piloto, una red profesional para una de las titulaciones, con el fin de mantener el contacto con el alumnado egresado y que sirva para compartir sus experiencias.
- Actualizar el contenido de la web de Prácticas Externas.
Patrocinar el Premio de Humanidades en Nuevas Ideas Empresariales organizado por Fundeun.

12. Ampliar la movilidad del alumnado, profesorado y PAS

Acciones concretas de mejora:

- Incrementar la participación del alumnado en los programas de movilidad, especialmente en algunos grados a través de la realización de reuniones informativas y actividades como “Movilízate”.
- Incrementar la participación del profesorado en los programas de movilidad, así como la del Personal de Administración y Servicios con acciones concretas de información en cada uno de los Grados llevadas a cabo por los coordinadores de movilidad correspondientes.
- Aumentar el número de acuerdos de movilidad y revisar los ya establecidos, con el fin de analizar su éxito o viabilidad.
- Difundir las convocatorias Erasmus+.
- Fomentar actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como el voluntariado internacional.
- Realizar más reuniones informativas en la Facultad para el alumnado interesado en la Movilidad y en el voluntariado internacional.
- Promover los dobles grados internacionales.
- Organizar el evento “Movilízate” en el que participan alumnado de la Facultad y alumnado acogido, en el que participen estudiantes que hayan hecho una estancia de movilidad y quieran contar su experiencia a compañeros/as interesados/as.
- Revisar las tablas de asignaturas recomendadas elaboradas por la Comisión de Movilidad para orientar al alumnado recibido a la hora de completar su “Learning agreement”.

13. Desarrollar un programa de comunicación del Centro

Acciones concretas de mejora:

- Potenciar la visibilidad de la Facultad de Filosofía y Letras en los medios de comunicación.
- Evaluar el funcionamiento del protocolo de comunicación del Centro.
- Desarrollar mecanismos ágiles de información sobre convocatorias, herramientas o servicios para estudiantes, PDI y PAS por medio de las herramientas comunicativas de la Facultad: página web (noticias y eventos), redes sociales (Facebook, Instagram...), y anuncios insertados a través de UA CLOUD.
- Actualizar y reestructurar la página web de la Facultad a un nuevo formato.
- Mantener los mecanismos de recepción de las opiniones de nuestro alumnado sobre nuestras titulaciones.

14. Mejorar las infraestructuras y las condiciones materiales para el desempeño de la docencia y de la gestión académica y administrativa

Acciones concretas de mejora:

- Seguir insistiendo en la progresiva electrificación de las aulas para posibilitar la recarga y uso de los ordenadores del alumnado, ya iniciada en algunas aulas de los tres edificios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Acometer la puesta en marcha de las cuatro cabinas de interpretación de las que dispone el Aula Magna tras la reforma de dicha sala. Dicho equipamiento consiste en la compra de 100 auriculares que sustituyan a las 40 petacas de las que disponemos en la actualidad y que han quedado obsoletas (la sala tiene capacidad para 156 personas).
- Cambiar las sillas de los laboratorios de lenguas 4 y 5, algo deterioradas.
- Solicitud (en curso) a la Oficina Técnica de un informe para la reforma del aula 5P, situado en el del edificio Filosofía y Letras I, un aula que, por su configuración, no reúne unas buenas condiciones para la docencia, lo que ha provocado el rechazo de algunos profesores a impartir clase en ella.
- Negociación (en curso) con el Vicerrectorado con competencias en Infraestructuras de un Plan de mantenimiento e inversiones del centro que contemple las siguientes actuaciones:
 - Mejora de las instalaciones de aire acondicionado de los Edificios A y B de la Facultad de Filosofía y Letras que reduzca los niveles de ruido que producen.
 - Acondicionamiento de la conserjería del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras (es muy pequeña para dos personas).

- Renovación de los aseos del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras (son muy antiguos).
- Progresiva reforma de los aires acondicionados del Edificio C de la Facultad de Filosofía y Letras.